

San Juan, 14 de junio de 1955

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE.  
ASOCIADO DE PUERTO RICO

Semana de la Familia Puertorriqueña

POR CUANTO: La máxima preocupación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es lograr y mantener altos niveles de vida que aseguren el mayor grado posible de bienestar personal y colectivo de todos los ciudadanos puertorriqueños;

POR CUANTO: El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce que para el logro y mantenimiento del mayor grado de bienestar de los ciudadanos puertorriqueños es indispensable que éstos disfruten de una vida feliz en el hogar, para propiciar lo cual se han establecido y cada día se amplían y establecen más programas para el fortalecimiento de la vida de familia;

POR CUANTO: Numerosas agencias públicas y privadas, grupos cívicos y sociales, y ciudadanos particulares han estado y están llevando a cabo estudios y actividades para analizar y combatir los factores que afectan adversamente la vida de familia;

POR CUANTO: Es necesario que toda la comunidad puertorriqueña esté alerta a la necesidad de aunar esfuerzos para lograr el mayor grado de estabilidad y felicidad de los hogares puertorriqueños;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, declaro la semana del 25 de junio al 1ro. de julio de 1955, SEMANA DE LA FAMILIA PUERTORRIQUEÑA, y solicito la colaboración entusiasta de todos los funcionarios públicos, las empresas industriales, las entidades religiosas, cívicas y profesionales, y los ciudadanos particulares, en las actividades que, bajo los auspicios del Instituto Puertorriqueño de Relaciones de Familia, se llevarán a cabo durante esta semana a fin de que cada ciudadano pueda hacer una contribución más eficaz hacia el logro de hogares más estables y felices.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 14 de junio, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.

ROBERTO SANCHEZ VILELLA  
Gobernador Interino

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy, día 14 de junio de 1955.



ALMIROTY

Secretario Auxiliar de Estado